



BIBLIOTECAS ESCOLARES ACCESIBLES

Almudena Rodríguez Cortés.

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad. EOEP Zafra

“Los servicios de la biblioteca escolar se deben dirigir por igual a todos los miembros de la comunidad escolar, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lengua y situación social o profesional. Es preciso ofrecer servicios y materiales específicos para aquellos usuarios que, por alguna razón, no puedan utilizar sus servicios y materiales habituales.

El acceso a los servicios y a las colecciones deberá inspirarse en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y no podrá estar sometido a ninguna forma de censura ideológica, política o religiosa, ni tampoco a presiones comerciales.”
Manifiesto de la Biblioteca Escolar (UNESCO / IFLA, 1989)

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas constituyen una importante fuente de recursos educativos para todos los sectores de la sociedad y que sirven de acercamiento a la cultura en un mundo cada vez más globalizado.

Las bibliotecas escolares deben ser el lugar fundamental de estudio e intercambio de información de los discentes. Si actualmente intentamos dotar a todos los centros educativos de bibliotecas que cumplan con esta función, debemos ir un paso más allá logrando que estos espacios sean espacios accesibles para todos y todas, independientemente de las condiciones físicas o psíquicas de cada uno.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Según el *Modelo de Biblioteca Escolar* ofrecido por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, la biblioteca escolar debe ser un espacio educativo abierto, centro de recursos, información, documentación y educación permanente que apoye los diversos procesos de aprendizaje y enseñanza; que fomente la lectura, la cultura y trabajo por la disminución de desigualdades de partida o adquiridas por el alumnado, sirviendo también de apoyo para aquellos que tengan necesidades educativas especiales.

LA DISCAPACIDAD

El enfoque social de la discapacidad la considera, principalmente, como un problema social creado, y básicamente como una cuestión de la integración completa de individuos en sociedad. La gerencia del problema requiere una acción social, y es responsabilidad de todos hacer las modificaciones necesarias para la participación completa de la persona con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

Tipos de discapacidad:

Física: se puede definir como una desventaja resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada.

Sensorial: corresponde a las personas con deficiencias visuales, auditivas y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

Psíquica: la padecen aquellos cuya función intelectual se encuentra significativamente por debajo del promedio y que coexiste con limitaciones relativas a las áreas de habilidades adaptativas: comunicación, autocuidado, habilidades sociales, participación familiar y comunitaria, autonomía, salud y seguridad, funcionalidad académica, de ocio y de trabajo.



CÓMO PODEMOS HACER ACCESIBLE LA BIBLIOTECA DE NUESTRO CENTRO.

Los libros trasladan a mundos mágicos. Son el primer escalón para crear el hábito de la lectura y mantener despierto el interés de los más pequeños. Los libros son cultura. Un cúmulo de experiencias que enriquecen la imaginación, el vocabulario y el modo de expresión. Una herramienta que debería estar al alcance de todas las personas, tal como se propone la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación.

Uno de los objetivos fundamentales debe ser trabajar por conseguir espacios sin problemas de acceso, esto es, **el acceso sin barreras**. No queremos que haya entornos específicos para personas con discapacidad o personas mayores, sino espacios comunes que puedan ser utilizados por todos los ciudadanos y ciudadanas. Cualquier persona tiene derecho a desenvolverse en cualquier actividad de la vida diaria con autonomía. Sin obstáculos. “Por ello, para que una biblioteca sea accesible tiene que cumplir las normas físicas de acceso que la ley establece”, pero también debe facilitar el acceso a la documentación, los bienes y los servicios, “además del comportamiento y las actitudes de las personas que interactúan en el mismo espacio”. (Manual de la Fundación CNSE)

Por otra parte, en el interior de las bibliotecas han de **localizarse puntos de información bien señalizados** y que las dimensiones de los pasillos permitan una circulación fluida, de tal forma que una persona que se desplace, por ejemplo, en silla de ruedas, pueda desenvolverse sin dificultad; conviene que las manillas se accionen mediante presión o palanca; el pavimento no debe producir brillos ni sensación de deslizamiento; los ascensores tienen que contar con puertas automáticas, y los aseos han de estar adaptados.

En cuanto al **mobiliario de las bibliotecas**, debemos tener especial cuidado con sus dimensiones, ubicación y distribución para atender a usuarios de diferente edad, altura (personas de talla baja), volumen corporal, equilibrio postural, potencia muscular y destreza. Así mismo, se recomienda que los primeros 40 centímetros de cada estantería -desde el suelo- sean diáfanos y el uso de percheros tipo garfio y taquillas con un hueco en la parte inferior para no impedir la aproximación con una silla de ruedas. Además, hay que contemplar las necesidades específicas de las personas con discapacidad auditiva, visual, táctil o cognitiva. Las leyes de accesibilidad de cada comunidad autónoma y la **Ley 51/2003**, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, son dos normas fundamentales que se deben cumplir.

Para las personas con algún tipo de discapacidad física, visual o intelectual, leer un libro puede resultar una tarea muy complicada. Se enfrentan a dificultades particulares que requieren intervenciones específicas. Los principales inconvenientes son las letras de pequeño tamaño, las líneas o párrafos poco separados y las ilustraciones en el fondo, sobre las que se imprime el texto.

El formato tradicional de los libros, revistas y demás publicaciones ocasiona a veces problemas de accesibilidad. Los documentos en formatos adaptados son un añadido a los fondos de cualquier biblioteca, pero son todavía escasos. La falta de espacio es un obstáculo a la hora de adaptar estos materiales. Se necesitarían kilómetros de estantería para almacenarlos.

El braille permite a las personas con ceguera o deficiencia visual leer textos a los que, de otra manera, no tendrían acceso. Se trata de un sistema de lectura táctil, mediante puntos, que ofrece una alternativa a la lectura convencional impresa. Además, las personas invidentes o con problemas de visión cuentan con otros dispositivos que facilitan la legibilidad de los textos, como **las telelupas**. Estos son algunos de los servicios que, cada vez con más frecuencia, facilitan las bibliotecas para conseguir que la lectura sea un placer al alcance de cualquiera.

Una **alternativa son las grabaciones en formato digital o audiolibros**, que ocupan menos espacio y pueden ser utilizados por personas con distintos tipos de discapacidad. En este caso, el empleo de diferentes soportes debe estar planificado para seleccionar documentos que respondan a criterios de diversidad y posible demanda. Otro factor interesante es la incorporación de documentos que traten sobre discapacidad o en los que aparezcan personajes con alguna discapacidad. Estos documentos deben estar dirigidos al público en general, como labor de sensibilización.

Por su parte, la guía “Vamos a Signar un Cuento” proporciona a los padres y madres pautas y orientaciones para hacer más fácil la lectura con sus hijos e hijas sordos. Esta publicación se centra en dos personajes, Manu y Sara, que animan a los pequeños a leer y ofrecen recursos bibliográficos y electrónicos para que las familias animen a la lectura dentro del hogar y conozcan más sobre la comunidad sorda.

Por su parte, las asociaciones pueden recurrir a la guía “Leyendo entre signos”, con actividades, directrices y recursos para trabajar la animación a la lectura. Estos centros son un punto de encuentro importante entre personas sordas y familiares, por lo que se les considera un foco de transmisión de este tipo de dinámicas. En la guía, aparecen de nuevo los personajes de Manu y Sara, convertidos en adolescentes sordos, “que con todo lo que aprendieron en la guía de familias nos van a contagiar sus ganas de leer”.

A modo de **conclusión**, partimos de la realidad y somos conscientes de la dificultad que entraña adoptar estas medidas cuando hay centros que aún carecen de bibliotecas. Aún así consideramos muy importante abrir este paréntesis que nos sirva para reflexionar y que, aunque se estén dando pasos en el sentido de dotar a todos los Centros Públicos de Bibliotecas Escolares, la futura Ley de Educación de Extremadura debería reflejar en su articulado qué modelo de bibliotecas queremos, y cómo se van a articular, teniendo como criterio básico que éstas deben estar al alcance de todos los alumnos, salvaguardando así el principio de igualdad y universalidad de la educación que establece la LOE.